



COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Asunción, Paraguay

NOTA CNV/ADM N° 0704 /15

Asunción, 17 de octubre de 2015

SEÑORA MINISTRA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en el marco de la Ley N° 5282/14 y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 4064/15.

En relación al Acceso a la Información Pública, y en observancia a las disposiciones normativas vigentes, les comunicamos lo resuelto al respecto, por la Comisión Nacional de Valores (CNV), en virtud de la Resolución CNV N° 66 I/15 de fecha 29 de setiembre de 2015:

“... **3.- DISPONER** la asignación de la Secretaría General de la Institución, como Oficina de Acceso a la Información Pública, la que dará cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley N° 5282/14 y en el Decreto N° 4064/15, designándose como Encargada a la Abog. María Lidia Zalazar de Silvero - Secretaria General.

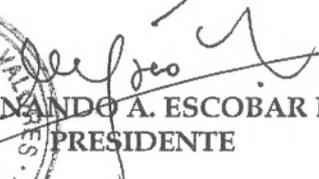
4.- ADOPTAR e IMPLEMENTAR el Formulario de Solicitud de Acceso a la Información Pública, en los casos que las solicitudes de acceso a la información se realicen por escrito, y que forma parte de la presente resolución como **Anexo II**.

5.- APROBAR e IMPLEMENTAR el Procedimiento de Respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información Pública, de conformidad a la Ley N° 5282/14 y al Decreto N° 4064/15, detallado en el **Anexo III** y que forma parte de la presente resolución...”

Asimismo, a efectos de la Integración Electrónica mencionada en el Decreto N° 4064/15, para la utilización del Portal Unificado de Información Pública dentro del plazo estipulado en el mismo, solicitamos la adhesión de la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Comisión Nacional de Valores (CNV) como usuario, así como la colaboración por parte de los organismos competentes para la adecuación e interconexión de las respectivas plataformas, para lo cual les proporcionamos los siguientes datos:

- Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública de la CNV: Abog. María Lidia Zalazar de Silvero.
- Dirección correo electrónico: acceso_inf_publica@cnv.gov.py
- Teléfono: 021-444242

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia muy atentamente.



FERNANDO A. ESCOBAR E.
PRESIDENTE



A SU EXCELENCIA
SHEILA ABED DUARTE, MINISTRA
MINISTERIO DE JUSTICIA
E. S. D.



MINISTERIO DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Comprobante de recepción

Secretaría General
19/10/2015 10:45

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo País

Nro. de documento
7942/15
FERNANDO A. ESCOBAR,
PRESIDENTE
19/1 /2 15

Documento Nro.	7942/15
Clave p/ consulta web	S5P683
Recurrente	FERNANDO A. ESCOBAR, PRESIDENTE
Recibido por	Emilce Burgos